AVISO IMPORTANTE PARA FORMALIZAR EL TRÁMITE DE `PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRENDEDORES QUE DESARROLLEN SUS PROYECTOS EN EL CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE (CONVOCATORIA 01/2017)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento se iniciará con la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la empresa o promotor, y **deberá presentarse tal y como regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.** En el artículo 14 de dicha Ley se indica que **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica…..**.

Para poder llevar a trámite la solicitud que se pretende, esta se deberá realizar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, previa identificación en la Sede con Certificado Digital de Empresa o PIN24 HORAS que emite el propio Ayuntamiento, https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org/GDCarpetaCiudadano/Pin24.do?action=info dentro del plazo señalado.

La presentación de solicitudes implica por parte del empresario la aceptación incondicionada de las condiciones establecidas en la convocatoria.

En caso de tener alguna consulta se pueden poner en contacto con los servicios informáticos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte llamando al 916349300.